

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 13 de julio de 2016

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO Nº _____	
Con Fecha _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
Firma y timbre recepción	

DECRETO ALCALDICIO Nº 8796__ /

Constitución Política de la República
El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. **GABRIEL ALBERTO BORQUEZ ROJAS**, RUT [REDACTED] Grado 14, Contrata - ADMINISTRATIVO, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día viernes 08 de julio de 2016.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud, Grado 14, CONTRATA ha hecho efectivo 1.5 días de sus Permisos Administrativos año 2016 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 3.5 días de sus permisos administrativos año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL


Neel
ALCALDE

***Impreso por: carolina yañez coptreiras 13/07/2016-15:54:30



D48F15B68151786C8FA52564B99B956D